Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000358

DECRETO Nº **515**

Chillán Viejo, 6 de Febrero de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000358, formulada por doña Geraldine Arriagada: "Estimados, Solicito el listado de juntas de vecinos vigentes pertenecientes a su comuna, específicamente, pedimos el Nombre de la Junta de Vecinos, RUT (en caso de tener personalidad jurídica), Teléfono de contacto, correo electrónico de contacto, dirección de la sede o del presidente de la junta de vecinos, nombre de presidente de la Junta de Vecinos. Quedo atenta. Saludos cordiales", en formato ".pdf" ya que no está disponible en Excel como fue requerida, remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T00003358, en formato .pdf y por la vía solicitada por doña Geraldine Arriagada.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sra. **Geraldine Arriagada,** solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal.